

Santiago, 07 de Septiembre 2015/ RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403434/

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N º 3, y 106 del Código Tributario.

CO	ħ	121		E	D	Λ	N	n	Λ.
$\sim$			_	_	1,	,	# 7		◡.

- l°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403434, presentada por contribuyente **OLGA CRISTINA BERRIOS LARA, RUT** de fecha 07/09/2015 la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

## **RESUELVO:**

Ha	lugar a	lo sol	icitado	, otorgand	osele l	os siguientes	porcentajes	de	condonacion,	correspon	gjentes	a:
----	---------	--------	---------	------------	---------	---------------	-------------	----	--------------	-----------	---------	----

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto 50 % de dras multas

aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

VANIA HARAC SENN
DIRECTOR REGIONAL

Notificación Re	s. Ex. N°1403434, de fe	cha 07 de Septiemb	bre de/2015, que incluye entrega de giros
OLGA CRISTINA BERRIOS LARA			Maipú, 07/09/201
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y horon Firma ettyfbre